



N° Certificado SEC : No aplica
 Fecha de Emisión del Certificado : 04/04/2018
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-022-01-99725 de fecha 03-04-2018
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 5/15, 20 de Diciembre de 2011
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60432-2:2005-05 e IEC 60432-1:2005-05
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 2, código 0, 22
 Nombre del Solicitante de Certificación : **PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A**
 Dirección del Solicitante : Avda. Andres Bello 2115, 4° Piso – Providencia –
 Región Metropolitana
 Declaración de Ingreso al Sistema
 Nacional de Aduana (DIN) : -----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Lámparas Halógena de tungsteno para uso domestico
 y propósitos similares de iluminación general.
 Denominación Comercial del Producto : Halogen Classic
 Marca : PHILIPS
 Modelo o Tipo : Halogen Classic 28W - Halogen Classic 42W
 Halogen Classic 53W - Halogen Classic 70W
 Características Técnicas : 220V / 50Hz / E27 / 70W – 53W – 42W – 28W
 Dimeable
 Identificación y/o Trazabilidad : No aplica
 País de origen (país de fabricación) : China
 Procedencia : China
 Tamaño del Lote : No aplica
 Tamaño de la Muestra : No aplica
 Nombre del Fabricante : GMY Lighting Technology Co., Ltd,
 Dirección del Fabricante : No.328 Xinxing Road, Gonghe Town, Heshan City,
 Guangdong, China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se
 ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de Informe de ensayos : SCE-95417
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-83966
 N° y Fecha Informe de Auditoría : CN001/E del 28 de Febrero de 2018.

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

SCG-83967

Nota importante al final del documento

USOS DEL PRODUCTO

Domésticos y similares, para ambientes interiores.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control semestral y una auditoría anual.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-83967

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091
 Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

SCG-83967

Nota importante al final del documento